



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE IZAMAL, YUCATÁN, DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

En el municipio de Izamal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 7 minutos, del día 05 de noviembre del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Izamal, Yucatán, ubicado en el predio número 324 D de la calle 32, entre 41 y 43 de este municipio, se reunieron las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de carácter extraordinaria.

En uso de la palabra la Consejera Presidenta de este Consejo Municipal Electoral, C. MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Izamal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 7 minutos del día 05 de noviembre del año 2024, damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la consejera presidente, solicitó a la secretaria ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día.

En uso de la voz la secretaria ejecutivo C. SALMA IXCHEL PAT LLANOS, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, procedió con el punto **uno** del orden de día, haciendo constar el registro, en el acta de la presente sesión, de la asistencia de las y los consejeros integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. RICARDO SANTIAGO ESPADAS CHALE;



Consejero Electoral C. SAMUEL MEX EB;

Consejera presidenta C. MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO;

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la secretaria ejecutivo C. SALMA IXCHEL PAT LLANOS, con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido PAN, C. DIEGO EFRAIN MAY EK, representante propietario;

Por lo que la secretaria ejecutiva, con fundamento en el artículo 7, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra la consejera presidenta. existe del Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de carácter extraordinaria, conforme el punto dos del orden del día.

A lo que la consejera presidenta siguiendo con el punto número tres del orden del día, declaró la existencia del Quórum legal, por lo que, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró estar debidamente instalada la presente sesión de carácter extraordinaria.

En uso de la voz, la consejera presidente, solicitó a la secretaria ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó a este Consejo Municipal el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos, e informando la incorporación del representante propietario del partido MORENA. C. ARTURO LOPEZ LLANES



1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de la secretaria ejecutiva de los escritos presentados ante este Consejo.
6. En su caso, aprobación del acuerdo, por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este Consejo.
7. En su caso, aprobación del acuerdo, por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios, para el recuento de votos, para el Proceso Electoral Extraordinario 2024.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta solicita a la secretaria ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutivo, dio lectura al punto número cinco consistente en la lectura de los oficios recibidos por este Consejo Municipal Electoral.

1. Escrito recibido con fecha 5 de noviembre de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán: Acuerdo CG/127/2024, CG./128/2024, CG.131/2024, CG./133/2024, CG./136/2024
2. Escrito presentado por el partido PT el día 1 de noviembre 2024, en el que solicita el registro de la planilla de candidatos para el municipio de Izamal, Yucatán
3. Escrito presentado por el partido Verde Ecologista de Mexico el día 1 de noviembre de 2024, en el que solicita el registro de la planilla de candidatos para el municipio de Izamal, Yucatán
4. Escrito presentado por el partido MORENA el día 1 de noviembre de 2024, en el que solicita el registro de la planilla de candidatos para el municipio de Izamal, Yucatán.
5. Escrito presentado por el partido PAN el día 2 de noviembre de 2024, en el que solicita el registro de la planilla de candidatos para el municipio de Izamal, Yucatán.
6. Oficio de fecha 4 de noviembre del PAN, en el que subsana la prevención notificada el día 3 de noviembre 2024



7. Oficio de fecha 5 de noviembre, en el que se remite el acuerdo A05/INE/YUC/CD02/24-10-24, por el que se designa a las personas que se desempeñaran como supervisores y capacitadores-asistentes electorales
8. Oficio de fecha 4 de noviembre, en que el PAN, acredita a sus representantes ante este consejo municipal electoral de izamal

En uso de la voz, la Consejera Presidenta con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a este consejo y sus actividades a las y los representantes del siguiente Partido Político: PAN, como representante propietario C. DIEGO EFRAIN MAY EK, como representante suplente C. KENNY GASPAS QUIJANO CABRERA, Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Acto seguido, la consejera presidenta, solicitó a la secretaria ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, de continuidad al siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva dio cuenta del punto seis, siendo este el relativo en su caso, aprobación del acuerdo, por el que se designa al personal autorizado que tendrá acceso a la bodega electoral de este Consejo.

Por lo que la consejera presidenta, solicita a la Secretaria Ejecutivo, de lectura de la lista de personal autorizada para el acceso a la bodega electoral de este consejo, que estará incluido en el presente Acuerdo.

Por lo que la Secretaria Ejecutivo en uso de la voz, dio lectura a la lista de personal que tendrá acceso a la bodega electoral de este Consejo, por lo que la Consejera Presidenta, preguntó a las y los integrantes de este Consejo, si existe observación alguna al respecto, al no haberla, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de



Participación ciudadana de Yucatán, solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este Consejo.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole al y las Consejeras Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este Consejo, favor de levantar la mano.

Acto seguido, la secretaria ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se designa al personal autorizado que tendrá acceso a la bodega electoral de este Consejo, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de Acuerdo **CMIZAMAL/03/EXT/2024**.

En uso de la voz, la consejera presidenta, solicitó a la secretaria ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, de continuidad al siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva dio cuenta del punto **siete**, siendo este el relativo a la aprobación del acuerdo, en su caso, por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos para el Proceso Electoral Extraordinario 2024,

Por lo que la consejera presidenta, solicitó a la secretaria ejecutivo, de cuenta de la propuesta que se hace referencia en el punto 7 del orden del día.

Por lo que la Secretaria Ejecutivo en uso de la voz, informó sobre la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos para el Proceso Electoral Extraordinario 2024, por lo que la Consejera Presidenta, preguntó a las y los integrantes de este Consejo, si existe observación alguna



al respecto, al no haberla, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación ciudadana de Yucatán, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos para el Proceso Electoral Extraordinario 2024.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los y a la Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos para el Proceso Electoral Extraordinario 2024, favor de levantar la mano.

Acto seguido, la secretaria ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos para el Proceso Electoral Extraordinario 2024, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de Acuerdo **CMIZAMAL/04/EXT/2024**.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que la Secretaria Ejecutivo dio cuenta del punto **ocho** del orden del día consistente en el receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 23, numeral 3, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **10** minutos, por lo cual preguntó a las y los integrantes del Consejo Municipal si existe observación alguna, al no haberla, solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.



Siendo entonces que la Secretaria Ejecutivo, con fundamento en el artículo 87, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los y la Consejeros Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la Secretaria Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las 18 horas con 22 minutos declara un receso de **10** minutos, regresando a las 18 horas con 33 minutos.

Siendo las 18 horas con 32 minutos, se reanudó la presente Sesión extraordinaria, a lo que la consejera presidenta, solicitó la secretaria ejecutiva proceda a realizar el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, la secretaria ejecutiva, en cumplimiento a lo solicitado, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C. RICARDO SANTIAGO ESPADAS CHALE
- Consejero Electoral, C. SAMUEL MEX EB
- Consejera Presidente C MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la secretaria ejecutiva C. SALMA IXCHEL PAT LLANOS con derecho a voz, pero sin voto

Asimismo, estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

- Partido PPAN, C. DIEGO EFRAIN MAY EK, representante propietario;
- MORENA, C. ARTURO LOPEZ LLANES, representante propietario.



Con fundamento en el artículo 7, inciso d), en uso de la voz, la secretaria ejecutiva certificó la existencia del quórum legal, por lo que la consejera presidenta, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión, para poder dar continuación.

Dando seguimiento a la presente sesión, la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutivo, de cuenta del siguiente punto del orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutivo en uso de la voz, informó que el siguiente punto es el **nueve**, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de carácter extraordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Izamal, y con su anuencia Consejera Presidenta, solicito de la manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter extraordinaria de fecha 05 de noviembre de 2024.

En uso de la voz, la consejera presidenta, preguntó a las y los integrantes, del Consejo Municipal Electoral de Izamal, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicitó la secretaria ejecutiva, continúe con el punto, en la parte que corresponda.

Acto seguido la secretaria ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, y continuando con el punto 9 del orden del día, el cual consiste en la aprobación en su caso del proyecto de acta de la sesión de carácter extraordinaria.

Por lo que la consejera presidenta, solicita a la secretaria ejecutivo se sirva a tomar la votación con respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la presente Sesión. Con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Izamal, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de



la Sesión de carácter extraordinaria fue aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la consejera presidente, solicitó a la secretaria ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, la secretaria ejecutiva del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d), artículo 5, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once del orden del día, la consejera presidenta, dio por clausurada la Sesión de carácter extraordinaria del día 05 de noviembre de 2024, siendo las 18 horas con 37 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión de carácter extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. MARLENE JOSEFINA BURGOS
CASTILLO
CONSEJERA PRESIDENTE

C. SALMA IXCHEL PAT LLANOS
SECRETARIA EJECUTIVA

C. SAMUEL MEX EB
CONSEJERA ELECTORAL

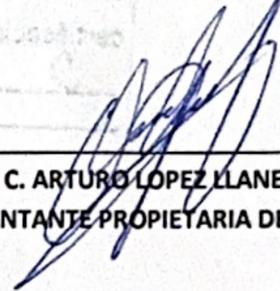
C. RICARDO SANTIAGO ESPADAS CHALE
CONSEJERO ELECTORAL



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

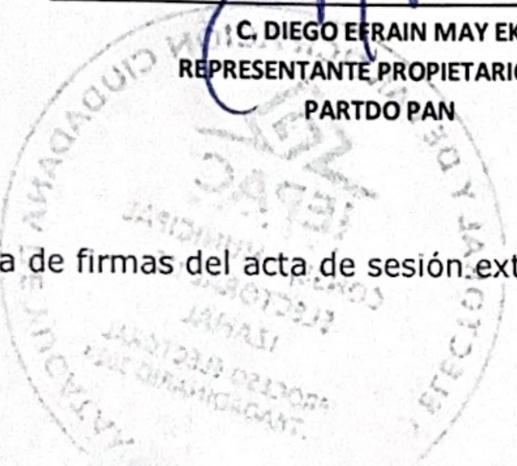


C. DIEGO EFRAIN MAY EK
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTDO PAN



C. ARTURO LÓPEZ LLANES
REPRESENTANTE PROPIETARIA DE MORENA

Hoja de firmas del acta de sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Izamal, de fecha 05 de noviembre de 2024.





LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Izamal en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de Diez foja(s) útil(es) escrita(s) a Una cara(s) es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que procedan, expido la presente certificación en Izamal Yucatán, a 5 de Noviembre de 2024.



Salma Peto
Salma Kchel Pat Uandis
Secretaria Ejecutiva